



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
SECRETARIA GENERAL

DECRETO DE RECTORIA N° 88/2009

PROMULGA ACUERDO DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR QUE APRUEBA EL MODELO FORMATIVO BASADO EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS DE LA UNIVERSIDAD.

VISTO:

1. El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°4 del H. Consejo Superior de fecha 13 de mayo de 2009;
2. Lo informado por el Vicerrector Académico;
3. Lo informado por la Secretaria General de la Universidad;
4. Las atribuciones que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad;

DECRETO:

Promúlgase el acuerdo del H. Consejo Superior adoptado en sesión ordinaria N°4 de fecha 13 de mayo de 2009, que aprobó el “Modelo formativo basado en resultados de aprendizaje y competencias de la Universidad Católica de la Santísima Concepción”, facultando al Rector para promulgar el texto definitivo en referencia a los documentos que inspiran la identidad de la Universidad.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Concepción, julio 31 de 2009
JCC/TLF/mer



J. Cancino
JUAN M. CANCINO CANCINO
RECTOR



Teresa Lobos del Fierro
TERESA LOBOS DEL FIERRO
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA

MODELO DE FORMACIÓN BASADO EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS DE LA UCSC.

Concepción, julio de 2009


Asesoría Jurídica
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE LA SANTÍSIMA CONCEPC

Documento aprobado en Sesión Ordinaria N° 4 del H. Consejo Superior de
fecha 13 de mayo de 2009 según se transcribe a continuación:

INDICE

- PRESENTACION Pág. 3
- DEFINICIONES Pág. 5
- DESCRIPCION DEL MODELO Pág. 6
- PRIMER EJE: CURRÍCULUM BASADO EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS Pág. 7
- SEGUNDO EJE: PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE Pág. 8
- TERCER EJE: FORMACIÓN CENTRADA EN EL DIÁLOGO ENTRE FE Y RAZÓN Y COHERENCIA ÉTICA Pág. 8
- CUARTO EJE: INTEGRACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CON LA SOCIEDAD Pág. 9
- COMPETENCIAS GENÉRICAS INSTITUCIONALES Pág. 11

PRESENTACION

La Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* llama a las Universidades Católicas a una renovación permanente, tanto por el hecho de ser Universidad, como por el hecho de ser Católica¹. La Renovación Curricular es así, para nuestra institución una consecuencia natural de este llamado. Este proceso también ha sido estimulado por una reflexión en torno a la Educación Superior que en el presente ha alcanzado dimensión global² y que a nivel nacional, se ha expresado en iniciativas que apoyan la renovación curricular en la educación superior chilena, impulsando una revisión y reformulación de los currículos de formación profesional de acuerdo con los avances y desafíos de las ciencias, y del entorno laboral y social³.

En este escenario, la Universidad Católica de la Santísima Concepción ha generado los instrumentos rectores⁴ de su proceso de enseñanza-aprendizaje y al mismo tiempo ha generado espacios de discusión para abordar esta necesidad de renovación. Producto de esto, se ha concluido que el diseño, gestión y evaluación curricular tienen que superar las debilidades y los problemas detectados, principalmente en el campo de acción profesional, y sus énfasis en los contenidos.

El diagnóstico institucional reveló debilidades en la estructura de los currículos actuales, que pueden resumirse en tres conceptos: En primer lugar, **atomización**, es decir, contenidos convertidos en objetivos curriculares y estos en asignaturas. En segundo lugar, **rigidez**, al determinar la obligatoriedad de la gran mayoría de dichas asignaturas, lo cual crea trayectorias educativas tipo túneles, de duración más prolongada que lo que se declara formalmente. En tercer lugar, **opacidad**, al ser débil la acreditación efectiva de resultados de aprendizaje potencialmente transferibles. Todo lo anterior dificulta el reconocimiento de estudios y la articulación horizontal y vertical de éstos.

Por otra parte, la Universidad Católica de la Santísima Concepción recibe estudiantes que tienen necesidades y características especiales, y que constituyen un desafío para la docencia. Se requiere, por lo tanto, continuar renovando permanentemente las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

¹ Constitución Apostólica de SS Juan Pablo II, "Ex Corde Ecclesiae" sobre la Universidades Católicas dada en Roma el 15 de agosto de 1990. ECE

² Son ejemplos de la amplitud global de esta reflexión lo referente al espacio europeo de Educación Superior, con su proyecto Tuning, y su impacto tanto en Europa como en Latinoamérica.

³ Proyecto "MECESUP 2 Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento"

⁴ Proyecto Educativo Institucional, promulgado en Diciembre 2003; Marco Curricular, promulgado en Diciembre 2006.

En la prosecución de estos objetivos, la Universidad busca crear una organización de la enseñanza que se distinga por ser integradora, reflexiva y activa. Esto significa que el proceso docente debe:

- Diseñarse y organizarse a partir de la comprensión de la realidad en toda su complejidad y no a partir de sus elementos considerados aisladamente.
- Asegurar la efectiva vinculación y articulación entre teoría y práctica; investigación, extensión y enseñanza; diferentes disciplinas entre sí; razón y fe.
- Concebirse como un proceso activo por parte de estudiantes y profesores, en que ambos asumen responsabilidad en el proceso enseñanza-aprendizaje, y ambos progresan como personas.

La Universidad busca, por lo tanto, que los cambios curriculares estén sintonizados con la renovación permanente que nuestra propia naturaleza de Universidad Católica nos exige y acogiendo lo mejor de las tendencias nacionales de reforma, y que propendan hacia niveles crecientes de calidad, concepto que en la Universidad en su Proyecto Educativo ha definido como un alcanzar la pertinencia, la coherencia y la flexibilidad.

Este es un proceso que la Universidad ya ha iniciado⁵ y que el presente documento ayudará a potenciar, siguiendo las orientaciones de la política curricular de la UCSC y otros acuerdos pertinentes suscritos por la Universidad en el ámbito nacional⁶ e internacional.

En nuestra Universidad los documentos orientadores de la política curricular son los siguientes:

Proyecto Educativo Institucional (PEI) que *“contiene los criterios orientadores fundamentales de la formación y la docencia y su integración con la investigación, la extensión y la proyección a la sociedad, a la luz de los principios y normas que inspiran la Misión Institucional”*⁷. Dicho documento permite comprender en profundidad el sello de la UCSC, que *“articula su oferta formativa desde una comprensión del hombre según la fe cristiana”*, conciencia que lo coloca en el centro de las preocupaciones del quehacer universitario. Derivadas de la identidad de la UCSC, en el PEI se enuncian también la Visión y Misión de la Universidad.

⁵Actualmente se ejecutan proyectos Mecesp de Renovación Curricular en: Pedagogía en Inglés, Ingeniería Comercial, Contador Auditor, Pedagogía Básica, Pedagogía en Lenguaje, Ingenierías y Pedagogía en Matemática.

⁶ Declaración de las Universidades del Consejo de Rectores, Valparaíso, Abril 2003. Declaración de Vicerrectores Académicos, Marzo 2005.

⁷ Proyecto Educativo, Universidad Católica de la Santísima Concepción, 2007, pág. 5

Marco Curricular de la Universidad, que establece “las directrices para la organización del currículum de pregrado conforme a los criterios orientadores de pertinencia, coherencia y flexibilidad”⁸.

Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDE): Adicionalmente, el presente Modelo es congruente con lo establecido en el PDE:, en cuanto establece que: *“La UCSC propiciará y cautelará la mantención de un proyecto educativo de pregrado acorde con su Misión y actualizado conforme a las exigencias del contexto, estableciendo las bases para lograr un proceso de formación de personas con sólidos conocimientos en su especialidad, con las competencias y habilidades específicas que demanda su profesión y con una formación general congruente con el perfil institucional”*⁹

DEFINICIONES

Este Modelo se concibe como una instancia orientadora del proceso de formación basado en Resultados de Aprendizaje y Competencias en la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Se entiende por:

Modelo de Formación: Los criterios que deben guiar la gestión curricular, es decir, el diseño, la articulación, la operación y la actualización del currículo. El Modelo responde a los requerimientos institucionales y a las exigencias del medio, particularmente las que emanan de la naturaleza de los estudiantes que ingresan a la Universidad.

Competencias: Conjunto identificable y evaluable de recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales que permiten que las personas se desempeñen de manera autónoma y flexible en situaciones reales pertinentes a un contexto particular de manera efectiva y éticamente responsable.

Ser Competente (Actuar con competencia): Es el desempeño autónomo y flexible, de una persona en una actividad profesional, que le permite enfrentar situaciones reales relacionadas a un contexto particular, acudiendo a dominios cognitivos, procedimentales y actitudinales de manera efectiva y éticamente responsable.

Competencias Genéricas: Son aquellas que están presentes transversalmente en el currículum y que configuran la base de la propuesta formativa de la Universidad Católica de la Santísima Concepción

Competencias Específicas: Son aquellas particulares de un área temática que en conjunto confieren identidad y consistencia a un programa académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

⁸ Marco Curricular, Universidad Católica de la Santísima Concepción, pág. 13

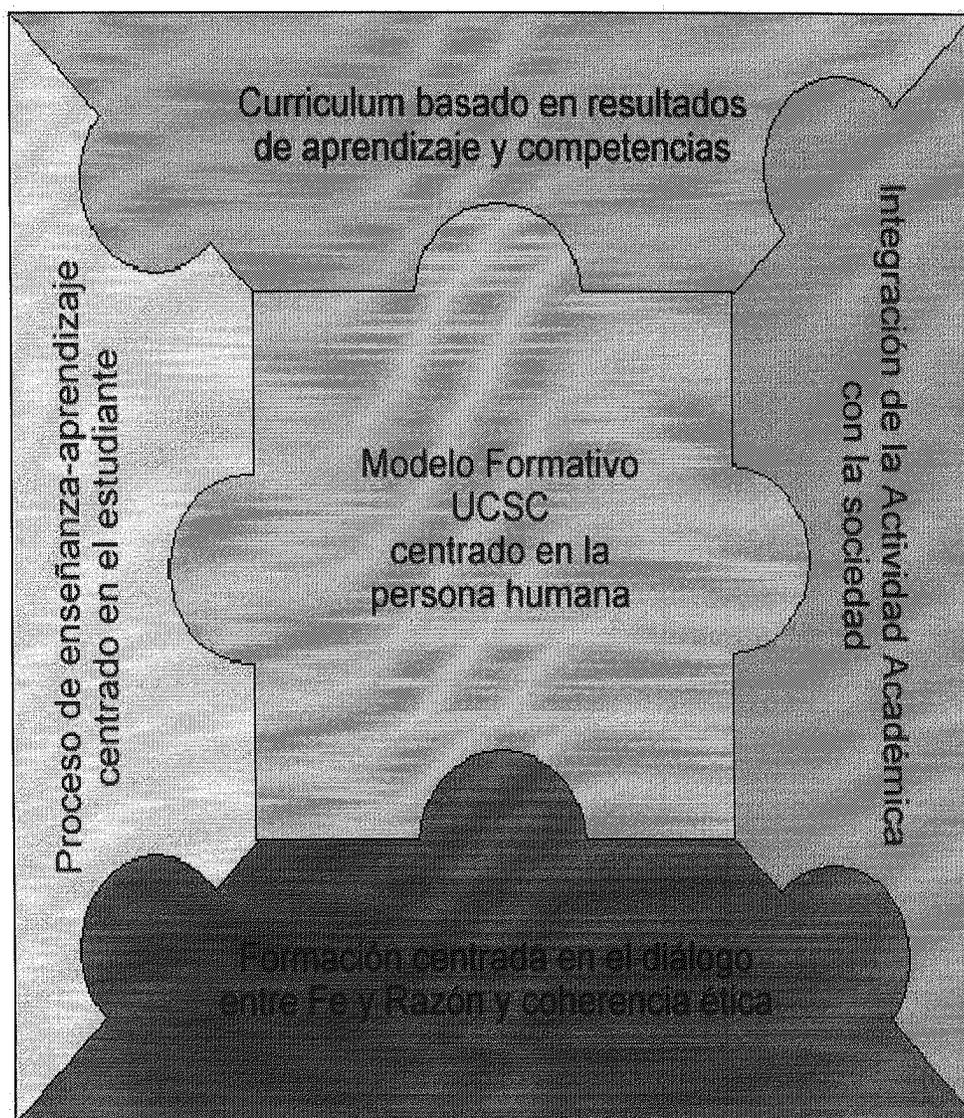
⁹ Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción 2007-2011, pág. 27.

Resultados de Aprendizaje: Constituyen enunciados que describen lo que se espera que un estudiante sea capaz de demostrar, después de un proceso de enseñanza y aprendizaje. Los resultados de aprendizaje deben ser acompañados de los correspondientes criterios de evaluación.

DESCRIPCIÓN DEL MODELO

El Modelo se organiza en torno a cuatro ejes orientadores de la formación en la UCSC, los cuales se articulan en torno a la centralidad de la persona humana. Cada uno de los ejes orientadores se describe en base a sus implicancias y características. De ellos derivan Subejes, los que precisan los alcances de cada eje, acotando en el plano operativo las definiciones teóricas y prácticas.

Para facilitar su comprensión se propone la siguiente representación gráfica del Modelo de Formación de la UCSC.



A continuación se describen los Ejes del Modelo, así como los Subejos que lo componen.

PRIMER EJE: CURRÍCULUM BASADO EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS

El diseño de un currículum basado en Resultados de Aprendizaje y Competencias parte de la reflexión, comprensión y operacionalización de estos dos conceptos claves: competencia y resultado de aprendizaje, definidos anteriormente. De esta manera las carreras y programas de la Universidad podrán enunciar sus perfiles de egreso, articular distintas trayectorias académicas, ajustar las Áreas de Formación a sus particulares características y diversificar sus modelos de evaluación.

Subejos:

a. Perfiles de Egreso por Competencias identificables y evaluables

El estudiante debe enfrentar con éxito diversas situaciones que evidencien el logro de las competencias que el perfil de egreso demanda. Su progreso debe ser evaluado en los distintos niveles de su trayectoria académica.

b. Diferentes Trayectorias académicas

El estudiante podrá escoger entre múltiples secuencias curriculares, según sus respectivos creditajes, para alcanzar una determinada competencia.

Las carreras podrán diseñar sus planes de estudio considerando distintas trayectorias académicas según el perfil de egreso, todo ello para facilitar la movilidad intra e inter universitaria.

Cada currículum contemplará salidas intermedias con el otorgamiento de grados académicos y certificaciones que reconozcan los resultados de aprendizaje y el nivel de competencias logradas en un determinado período.

c. Evaluación por resultados de aprendizaje y competencias

Permitirá evaluar el progreso de las competencias de acuerdo a su naturaleza y etapa del proceso formativo, lo que implica la utilización de diversas estrategias, técnicas e instrumentos de medición. La dinámica progresiva del proceso formativo demanda su actualización constante.

d. Flexibilidad de las Áreas de Formación en coherencia con cada perfil de egreso

Cada currículum adaptará el peso relativo de las Áreas de Formación conforme a los criterios de pertinencia, coherencia y flexibilidad establecidas en el Marco Curricular de la UCSC.

SEGUNDO EJE: PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE

El proceso de enseñanza-aprendizaje ha de estar centrado en la persona del estudiante, en sus capacidades y su dignidad propia, ayudados a crecer en sus talentos por sus profesores. En este contexto, ambos actores pueden y deben implicarse activamente en la organización y desarrollo de los contenidos educativos, aportando experiencias, debate de opiniones e iniciativas. Todo esto implica que el estudiante es el primer responsable de su aprendizaje, y el profesor es maestro y acompañante del mismo.

Subejos:

a. Perfeccionamiento disciplinar y didáctico del docente:

El profesor es responsable de su perfeccionamiento continuo tanto en la disciplina como en su didáctica asociada y deberá estar particularmente atento a cultivar todo aquello que pueda favorecer su crecimiento personal e intelectual, así como el de sus estudiantes.

b. Autorregulación progresiva del aprendizaje

La autorregulación progresiva del aprendizaje tiene como fin promover el protagonismo y la autonomía del estudiante en su formación académica, considerando una construcción curricular pertinente a esto, con el apoyo de sus profesores.

c. Disponibilidad de recursos de aprendizaje

La institución proveerá los medios y recursos tecnológicos, físicos y bibliográficos necesarios para el aprendizaje de acuerdo al perfil de egreso.

TERCER EJE: FORMACIÓN CENTRADA EN EL DIÁLOGO ENTRE FE Y RAZÓN Y COHERENCIA ÉTICA

Las Universidades Católicas poseen una misión y cualidad propia que brota de su inspiración de origen: el mandato divino de anunciar el Evangelio de Jesucristo que conduce a la persona humana hacia la plenitud de la vida y la vida buena en Cristo. La especificidad de su proyecto educativo radica, por tanto, en la propuesta antropológica que se quiere formar y que emana de la auto-comunicación de Dios al hombre: que el hombre y la mujer son persona, es decir, que han sido creados a imagen y semejanza de Dios.

Uno de los aportes más relevantes que brota de nuestra naturaleza institucional, propia de su misión, es el diálogo entre fe y razón, lo que supone poner los medios curriculares necesarios para su consecución en el plano de la enseñanza - aprendizaje.

Desde aquí podemos definir y operacionalizar el Eje diálogo fe y razón, de la siguiente manera: La capacidad y actitud de la persona de buscar la verdad en

toda su riqueza y complejidad, de modo que manifieste una apertura a lo trascendente y al sentido profundo de la vida, especialmente de la vida humana, sin limitarse sólo a los niveles primarios del conocimiento ni puramente empíricos o fácticos, sino abriéndose a su integración en la verdad plena que da sentido a toda la vida.

Curricularmente, el diálogo fe razón abre los horizontes del currículo mismo hacia tres ámbitos principales: la pregunta por la verdad en cuanto tal; la pregunta por el hombre, su identidad, origen y destino; y la pregunta por el mundo, su transformación y desarrollo.

Los tres ámbitos antes mencionados dan lugar a tres subejos.

- a. **El punto de convergencia entre la fe y la razón es la única verdad¹⁰**
La crisis del mundo moderno es la crisis de la conciencia del hombre contemporáneo acerca de la existencia de la verdad misma¹¹. Este subeje ha de promover curricularmente la comprensión de la problemática actual acerca de la verdad y proponer la verdad misma como meta y fin de toda auténtica multi e interdisciplinaridad.
- b. **Transversalidad de la formación antropológica**
El punto de convergencia y encuentro de todas las culturas es el hombre mismo. Entre los criterios que determinan el valor de una cultura, están, en primer lugar el significado de la persona humana, su libertad, su dignidad, su sentido de la responsabilidad y su apertura a la trascendencia¹². Este subeje ha de promover curricularmente la comprensión de la propuesta antropológica cristiana, destacando el diálogo entre el pensamiento cristiano y las ciencias modernas¹³.
- c. **Formación ética**
El punto de convergencia entre el mundo y su transformación y desarrollo es la acción humana. La formación profesional ha de comprender los valores éticos y la dimensión de servicio a la sociedad.¹⁴ Este subeje ha de promover curricularmente la integración de la doctrina social de la Iglesia con las problemáticas profesionales del currículo.

CUARTO EJE: INTEGRACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CON LA SOCIEDAD

Un Modelo de Formación basado en Resultados de Aprendizaje y Competencias reconoce y aborda las necesidades y problemas del entorno, los que son detectados por la Universidad mediante el diagnóstico de la realidad

¹⁰ ECE 17

¹¹ VS 32

¹² ECE 45

¹³ ECE 46

¹⁴ ECE 49

social nacional e internacional, la práctica de las profesiones, el desarrollo de la disciplina o las condiciones del mercado laboral. Además, por su propia naturaleza, nuestra Universidad está llamada a detectar necesidades y proponer soluciones que resultan especialmente claras a la luz de la fe.

Por ello la institución se vincula decisivamente con la sociedad, a fin de incorporar lo que sea necesario y pertinente en el diseño de los currículos de las carreras y programas que dicte.

Subejos:

a. Vinculación progresiva del estudiante con la sociedad

El proceso de enseñanza-aprendizaje en la Universidad Católica de la Santísima Concepción contempla:

Prácticas profesionales: actividad de aprendizaje práctico de las competencias declaradas en el perfil de egreso, que se realiza en la fase terminal del plan de estudios y que constituye un requisito de egreso. Se realiza bajo la supervisión de un profesional habilitado para tal labor y en instituciones en las cuales se ejerce normalmente la profesión.

Pre-prácticas: actividad de aprendizaje práctico de las competencias que se realiza al término de las distintas trayectorias del plan de estudios. Con ellas se pretende facilitar la adquisición progresiva de las competencias esperadas en los respectivos niveles.

Aprendizaje-servicio: actividades curriculares que propician la vinculación de las profesiones con la sociedad y sus necesidades. Se trata de acciones solidarias que abordan las problemáticas de la comunidad. La formación universitaria, que siempre tiene en vista el bien común de la sociedad, se concreta en actividades que ponen en práctica la formación ética y la sensibilidad social de nuestros estudiantes.

b. Pertinencia de los perfiles de egreso respecto del medio laboral

El proceso de diseño curricular de los programas de la UCSC, que deriva en la formulación de sus planes de estudios, incorpora, entre otros elementos, la propuesta institucional y el medio externo: empleadores, profesionales, clientes, usuarios. Por ello, los perfiles de ingreso y egreso, las actividades educativas, los programas de asignaturas, la secuencia curricular, y otros componentes, se estructuran y actualizan teniendo en cuenta las necesidades y demandas del entorno, pesquisados constantemente a través de estudios de mercado, autoevaluaciones y acreditaciones, y otros instrumentos que incorporen las preocupaciones institucional sobre el medio social.


Asesoría Jurídica
UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION

COMPETENCIAS GENÉRICAS INSTITUCIONALES UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

En el marco del Modelo de Formación para la Universidad Católica de la Santísima Concepción, la determinación de aquellas cualidades (competencias) de egreso necesarias para la formación de un profesional y el rediseño del curriculum son fundamentales.

A continuación se establece un conjunto de Competencias Genéricas UCSC, ordenadas por grado de importancia según lo reseñado precedentemente y los aportes entregados por los académicos y consejeros de la Universidad.

1. Demuestra una conducta de respeto por la dignidad de la persona humana y por el diálogo Fe y Razón, en la relación del hombre con el mundo.
2. Actúa ética y moralmente en los ámbitos personal, profesional y social, basado en el conocimiento de la Antropología Cristiana.
3. Demuestra capacidad para comunicarse de manera efectiva en forma oral y escrita, en lengua castellana.
4. Autoaprende y se perfecciona de manera continua.
5. Trabaja en forma autónoma e integra equipos interdisciplinarios.
6. Evalúa críticamente situaciones para la toma de decisiones.
7. Busca y analiza información proveniente de fuentes diversas.
8. Se adapta a cambios en su entorno y se desempeña en medios diversos.
9. Manifiesta capacidad emprendedora, creativa e innovadora.
10. Utiliza tecnologías de la información y comunicación en forma adecuada.
11. Demuestra capacidad para comunicarse en forma oral y escrita en inglés.

Las competencias de la N° 1 a la N° 6 son aquellas presentes en los planes de estudio de la Universidad con un máximo nivel de logro definido al momento de articular el Plan de Estudios, de tal manera que constituyen las competencias sello de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Las demás competencias, serán objeto de decisión de cada Unidad Académica en relación al nivel de logro que se pretende alcanzar en dichas competencias.

Julio de 2009.


Asesoría Jurídica
UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION